



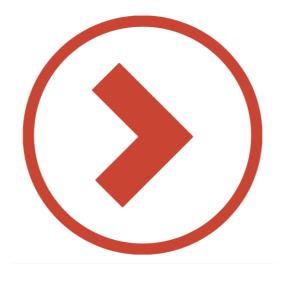
Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República



Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social







ANÁLISIS DEL ALCANCE Y CONTENIDO DE LA NUEVA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Dra. María Elena Quilodrán Haase



ANTECEDENTES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL QUE JUSTIFICAN LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Erradicar la pobreza
- Disminuir la desigualdad
- Fortalecer los sistemas de protección social:
 - I) Universalidad;
 - II) integralidad;
 - III) sostenibilidad;
 - IV) resiliencia

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo:

- Sistemas de protección social universales e integrales para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades
- II) Políticas de inclusión social y laboral
- III) Una institucionalidad social fortalecida para implementar políticas sociales de calidad
- IV) La cooperación y la integración regional para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo y alcanzar el desarrollo sostenible



LA PANDEMIA DEL COVID-19

Ha expuesto las desigualdades y las deficiencias en la protección social a nivel mundial.

Como respuesta:

- Políticas públicas de Protección Social sólidas y universales
- Expansión del horizonte de lo social, a lo económico, medio ambiental y al ámbito de las contingencias o desastres
- Enfrentar los retos a los altos niveles de inseguridad económica, la pobreza persistente, el aumento de la desigualdad, la informalidad generalizada y un débil contrato social.





OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Asegurar un nivel consensuado de bienestar, que apunte a la universalidad, integralidad, sostenibilidad y resiliencia, aportando al ejercicio de derechos sociales y el pleno desarrollo de las capacidades de los habitantes del país; concretándose en acciones intersectoriales para la protección social de las personas, y fortaleciéndose con la cohesión social y el diálogo que conduzca a acuerdos, contribuyendo, de esta manera, a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, la vulnerabilidad y la exclusión social.





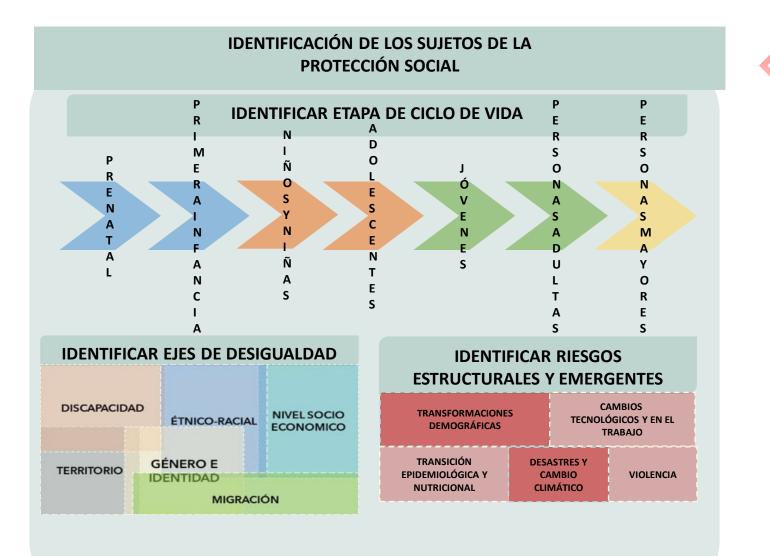


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Protección de los ingresos de la población.
- Acceso a servicios sociales públicos de calidad.
- Inclusión laboral
- Mecanismos de protección social frente a los riesgos derivados del ciclo de vida y otros asociados a fenómenos actuales.



<u>DESTINATARIOS DE LA</u> <u>POLÍTICA</u> DE PROTECCIÓN SOCIAL



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPAL, *La matriz de la desigualdad social en América Latina* (LC/G.2690(MDS.1/2)), Santiago, 2016; CEPAL, *Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional* (LC/CDS.3/3), Santiago, 2019, y Holz y Robles (2023), "Sistemas de protección social ante crisis recurrentes: evidencia, aprendizajes y desafíos institucionales", en prensa.



EJES DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS INGRESOS
- DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES
- INCLUSIÓN LABORAL
- PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A DESASTRES





SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PROPUESTO



Fuente: Robles (2023) sobre la base de Alberto Arenas de Mesa y A. Arenas de Mesa, Los sistemas de pensiones en la encrucijada: desafíos para la sostenibilidad en América Latina, Libros de la CEPAL, N° 159 (LC/PUB.2019/19-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019 y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5), Santiago, 2020.

Gobierno de la Repúblic

HACIA UN NUEVO MARCO NORMATIVO:

LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SU VÍNCULO CON LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Seguridad Social es un derecho humano que se define como un conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social en todo el ciclo de vida. Abarca nueve (9) áreas principales: prestaciones familiares y por hijo, prestaciones de maternidad, de desempleo, en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como prestaciones de enfermedad, vejez, discapacidad, sobrevivientes y la protección de salud (atención médica).

Los programas de **protección social** abordan todas estas áreas mediante una combinación de regímenes contributivos (seguridad social) y de prestaciones no contributivas (asistencia social) financiadas con cargo a impuestos.



HACIA UN NUEVO MARCO NORMATIVO:

INTEGRAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL Y
SU VÍNCULO CON LA
POLÍTICA DE
PROTECCIÓN SOCIAL



LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL PROTECCIÓN SOCIAL (LSIPS) Enfoque de derechos: Enfoque de derechos: Convenio sobre la Seguridad Social Núm Declaración Universal de los Derechos Hu-102 (norma mínima), 1952, OIT manos 1948, ONU Recomendación sobre los Pisos de Protec-Pacto Internacional de Derechos Económición Social, 2012 (núm. 202), OIT cos, Sociales y Culturales de 1966, ONU Constitución de la República Constitución de la República Enfatiza en el Piso de Protección Social. Sistema Integrado de Protección Social: Régimen no contributivo. Régimen asis-Componentes contributivo, no contributitencial. La LSIPS seguramente obligará a vo, de regulación del mercado laboral y políticas integrales de cuidado. introducir algunos cambios en la Política que ahonden en la integración de los componentes contributivo y no contributivo, Aborda la seguridad social contributiva. regulación del mercado laboral y políticas Seguros sociales : pérdidas de ingreso en el de cuidado. mercado laboral, incluyendo el sistema de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (accidentes y enfermedades laborales), el sistema de seguro de cesantía (desempleo), los sistemas de pensiones contributivos (veiez, discapacidad y sobreuluencia) y no contributivos (vejez y discapacidad) y las prestaciones familiares Personas con trabajo formal y tributan. Prestaciones familiares, pensión por discapacidad, seguros sociales frente a acci-Protección de los ingresos. Poblaciones en situación de pobreza, pobreza extredentes v enfermedades laborales, prestama, vulnerabilidad, exclusión y riesgo ciones monetarias de enfermedad, matersocial. nidad, seguro de desempleo, programas contributivos de pensiones y salud. Nor-Prestaciones monetarias condicionadas mativas y estándares laborales para el y no condicionadas, en especies, prestatrabajo decente (formalización y contraciones para inseguridad alimentaria, tos, negociación colectiva, salario mínimo, pensiones no contributivas, Pisos de Proerradicación del trabajo infantil, licencias tección Social para el cuidado, entre otros). Une lo anterior con la protección de los ingresos como se adelanta en la Política de Protección Social.



¡Gracias!

